

# ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

AUTOPISTA DE  
**Las Pedrizas**

## A CUMPLIMENTAR POR GUADALCESA

Referencia de la orden de domiciliación

Identificador

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el **CLIENTE** autoriza (A) a Autopista de Guadalmedina C.E.S.A. (**GUADALCESA**) a enviar instrucciones a la entidad del **CLIENTE** para adeudar a su cuenta el importe correspondiente a los recibos del **BONO MENSUAL** y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de **GUADALCESA**.

## A CUMPLIMENTAR POR EL CLIENTE

Nombre del titular de la cuenta de cargo

DNI

Teléfono de contacto

Dirección

Correo electrónico

Código Postal - Población - Provincia - País

### **IBAN:**

E	S																					
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tipo de Pago: Pago recurrente (periodicidad mensual)

Localidad - Fecha

Firma del titular

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser entregada para su custodia en cualquiera de las cabinas del peaje de la autopista. Le informamos que los datos personales que usted nos facilita serán incorporados a la base de datos de la que es responsable Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A. y tratados únicamente para gestionar su solicitud. Asimismo, le informamos que de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 usted tiene derecho en cualquier momento a acceder, cancelar y rectificar los datos referentes a su persona incluidos en nuestra base de datos, en la siguiente dirección: Autopista de Málaga AP-46, Área de Peaje Km 6,2. 29160 Casabermeja (Málaga).

## ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA

**Nº OBE**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(Recuerde que el número de OBE consta de 16 dígitos)

**Fecha de caducidad del OBE:** \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

**Matrícula del vehículo asociado a la promoción**

(La fecha de caducidad está debajo del número de OBE)

\_\_\_\_\_

**Fecha de inicio de la promoción:** \_\_\_\_\_

**Fecha de fin de la promoción:** **30/09/2017**

El dispositivo de telepeaje podrá ser utilizado por varios vehículos, **pero sólo se beneficiará de la promoción la matrícula que nos ha indicado.** Si el dispositivo se utiliza con una matrícula diferente a la asociada, se procederá al cobro de la tarifa vigente en ese momento.

La siguiente promoción se renovará tácitamente de forma mensual, pudiendo solicitar su baja durante los **15 días previos a la finalización del mes en curso**, en la web [www.autopistadelguadalmedina.com](http://www.autopistadelguadalmedina.com) o en el número de fax 952758088.

La activación de la promoción se hará efectiva dentro de los siguientes **2 días hábiles desde la recepción de la solicitud.**

En caso de ampliación del periodo promocional, se entenderá renovada la orden de domiciliación de forma tácita hasta el nuevo fin de la misma.

---

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser entregada para su custodia en cualquiera de las cabinas del peaje de la autopista. Le informamos que los datos personales que usted nos facilita serán incorporados a la base de datos de la que es responsable Autopista del Guadalmedina, C.E.S.A. y tratados únicamente para gestionar su solicitud. Asimismo, le informamos que de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 usted tiene derecho en cualquier momento a acceder, cancelar y rectificar los datos referentes a su persona incluidos en nuestra base de datos, en la siguiente dirección: Autopista de Málaga AP-46, Área de Peaje Km 6,2. 29160 Casabermeja (Málaga).

---